

ACTA N° 3-2017

-1-

SECRETARÍA TÉCNICA

En la ciudad de Tunja., departamento de Boyacá, el día 22 de junio de 2017, los miembros del OCAD Región Centro Oriente, siendo las 9:00 am, dieron inicio a sesión presencial, previamente convocada por la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 3 y 11 del Acuerdo 36 de 2016, quien convocó mediante la Circular No. 006-2017 del 9 de junio de 2017, a través del correo electrónico ocad.regional@planeacionboyaca.gov.co; en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2018 y el Reglamento Único adoptado mediante el Acuerdo No. 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente los siguientes miembros:

Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobernador de Boyacá y Presidente OCAD	Representante de los Departamentos
Angélica Leguizamo	Delegada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Líder	Gobierno Nacional
Diana Marcela Moreno Barco	Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
Anuar Yaver	Delegado Departamento Nacional de Planeación	Gobierno Nacional
Leonel Rodríguez Pinzón	Delegado Gobernador de Norte de Santander	Representante de los Departamentos
Biaggio Ruocco Pacheco	Delegado Gobernador de Cundinamarca	Representante de los Departamentos
Gildardo Melo	Alcalde Municipio de Villapinzón	Gobierno Municipal
Wilmer castellanos	Alcalde Municipio de Sutamarchán	Representante de los alcaldes
Julio Cesar Neira	Alcalde Municipio de Boyacá	Gobierno Municipal
Henry Alberto Reyes	Alcalde Municipio de Cáchira	Gobierno Municipal
Fredy Orlando Quintero	Alcalde de Chitagá	Gobierno Municipal
Alfonso Lineros Rodríguez	Alcalde de El Socorro	Gobierno Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

Herman Estif Amaya Téllez

Director Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá.

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-2-

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación; Mediante Circular No. 006 de 2017 del OCAD Región Centro Oriente, se convocó a los invitados permanentes para la presente sesión, no haciéndose presente en la sesión ningún delegado.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Informe situación de recursos
4. Informe Situación Estado de los Proyectos
5. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría de los siguientes proyectos presentados a consideración de los miembros:

ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE	BPIN
NORTE DE SANTANDER	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	2016000050060
CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y MENORES MADRES GESTANTES Y LACTANTES EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2017000050017

6. Informe de Secretaría Técnica
7. Socialización y aprobación de metodología para gestión efectiva de proyectos OCAD Centro Oriente.
8. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 3 del Acuerdo No. 036 de 2016, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el Presidente del OCAD Región Centro Oriente, realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 036 de 2016, emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los miembros del Gobierno Municipal



ACTA N° 3-2017

-3-

escogieron a Wilmer Castellanos, alcalde del municipio de Sutamarchán, como su delegado y vocero para la presente sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del OCAD presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Informe situación de recursos
4. Informe Situación Estado de los Proyectos
5. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría de los siguientes proyectos presentados a consideración de los miembros:

ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE	BPIN
NORTE DE SANTANDER	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	2016000050060
CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y MENORES MADRES GESTANTES Y LACTANTES EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2017000050017

6. Informe de Secretaría Técnica
7. Socialización y aprobación de metodología para gestión efectiva de proyectos OCAD Centro Oriente.
8. Propositiones y Varios

El Presidente del OCAD presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado por los integrantes sin modificaciones.

3. INFORME DE SITUACIÓN DE RECURSOS

RECURSO: FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 97.392.260.528	\$ 69.339.718.316	\$ 28.052.542.213
BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -
CUNDINAMARCA	\$ 45.005.668.553	\$ -	\$ 45.005.668.553

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-4-

NORTE DE SANTANDER	\$ 102.119.647.192	\$ 43.173.946.211	\$ 58.945.700.981
SANTANDER	\$ 40.332.399.751	\$ 36.806.893.771	\$ 3.525.505.980

Recursos del Bienio 2017-2018 sin disponibilidad inicial de los anteriores bienios

RECURSO:		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE	
BOYACÁ	\$ 3.257.307.889	\$ -	\$ 3.257.307.889	
BOGOTÁ D.C.	\$ 156.637.795.393	\$ 13.347.082.293	\$ 143.290.713.100	
CUNDINAMARCA	\$ 100.330.640.903	\$ 16.446.521.377	\$ 83.884.119.526	
NORTE DE SANTANDER	\$ 69.557.296.175	\$ 7.023.110.540	\$ 62.534.185.636	
SANTANDER	\$ 167.732.789	\$ -	\$ 167.732.789	

Recursos del Bienio 2017-2018 sin disponibilidad inicial de los anteriores bienios

RECURSO:		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL- DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE	
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311	\$ -	\$ 19.343.513.311	
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450	\$ -	\$ 36.180.500.450	
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168	\$ -	\$ 26.604.162.168	
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005	\$ -	\$ 20.186.344.005	
SANTANDER	\$ 22.635.762.113	\$ -	\$ 22.635.762.113	

Recursos del Bienio 2017-2018 sin disponibilidad inicial de los anteriores bienios

4. INFORME DE ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, con base en lo siguiente:

Entre el periodo 2012 - 2017 han sido aprobados por el OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE 190 proyectos así:

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-5-

ENTIDAD TERRITORIAL	NÚM DE PROYECTOS APROBADOS
BOGOTÁ D.C.	16
BOYACÁ	42
CUNDINAMARCA	64
NORTE DE SANTANDER	59
SANTANDER	9

BOGOTÁ D.C.	
Sin Migrar	1
Sin contratar	12
En proceso de contratación	0
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	3
Terminado	0
Para Cierre	0
Cerrado	0
Total	16

BOYACÁ	
Sin Migrar	0
Sin contratar	4
En proceso de contratación	1
Contratados sin acta de inicio	2
Contratados en ejecución	24
Terminado	15
Para Cierre	3
Cerrado	19
Total	42

CUNDINAMARCA	
Sin Migrar	0
Sin contratar	5
En proceso de contratación	0
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	16
Terminado	25
Para Cierre	4
Cerrado	14
Total	65

NORTE DE SANTANDER	
Sin Migrar	0
Sin contratar	4
En proceso de contratación	1
Contratados sin acta de inicio	2
Contratados en ejecución	15
Terminado	15
Para Cierre	3
Cerrado	19
Total	59

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-6-

SANTANDER	
Sin Migrar	0
Sin contratar	1
En proceso de contratación	0
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	3
Terminado	3
Para Cierre	0
Cerrado	2
Total	9

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumplen con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento de Boyacá como instancia competente y que se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 08 de junio de 2017.

El proyecto se remitió al Ministerio sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio Líder de OCAD Hacienda y Crédito Público los cuales emitieron concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050060	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD-FASE III	\$2.337.916.445,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2017	\$2.337.916.445,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$2.337.916.445,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest	Valor Aprobado	Vig. Futura	Vr Aprobad	Bienio en el

[Handwritten signature]

ACTA N° 3-2017

-7-

		al SGR		Aprobada	o Vig. Futura (1)	que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017	\$2.337.916.445.00	NO	0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación de Norte de Santander			Valor	\$ 2.255.916.4450	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación de Norte de Santander			Valor	\$82.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2017.					

Frente a este proyecto, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a Gobernación de Norte de Santander, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Gobernación de Norte de Santander.

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-8-

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumplen con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento de Boyacá como instancia competente y que se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 08 de junio de 2017.

El proyecto se remitió al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Ministerio Líder de OCAD Hacienda y Crédito Público los cuales emitieron concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050017	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES Y LACTANTES EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC 38 - Inclusion Social y Reconciliación	FACTIBILIDAD-FASE III	\$8.199.993.544,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$8.199.993.544,00	
Valor Aprobado por el OCAD	\$8.199.993.544,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CUNDINAMARCA A	Fondo de desarrollo regional	2017	\$ 8.199.993.544,00	No	0,00	2017-2018
Entidad pública designada	Gobernación de Cundinamarca		Valor	\$ 8.199.993.544,00		

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-9-

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No cuenta con interventoría	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2017.		

Nota: La supervisión de este proyecto será ejercida por la Gerencia para programas especiales de la Gobernación de Cundinamarca.

Frente a este proyecto, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación de Cundinamarca, designó como instancia encargada de la supervisión a la Gerencia para programas especiales de la Gobernación de Cundinamarca; este proyecto no cuenta con interventoría.

6. INFORME DE SECRETARÍA TÉCNICA.

6.1 AJUSTES INFORMADOS

6.1.1 La Secretaría Técnica informa el Ajuste de Ejecutor según Acuerdo No. 37 de 2016 en el proyecto MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL CUCAITA-CENTRO-ALTO PIEDRA GORDA, SORA CENTRO-DESAGUADERO, CHÍQUIZA-VILLA ROSITA-CHÍQUIZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MUNICIPIOS DE CUCAITA-SORA Y CHÍQUIZA, de Código BPIN 2013000050031, ejecutado por el departamento de Boyacá, el cual ya inicio la etapa contractual.

[Handwritten signature]

ACTA N° 3-2017

-10-

El proyecto inicialmente fue formulado, presentado ante el OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE, y registrado ante el Banco de Programas y Proyectos del SGR con BPIN 2013000050031, aprobado mediante Acuerdo No. 007 de 2013, por un valor inicial de \$ 3.236.576.903, recursos del SGR - Fondo de Desarrollo Regional. El proyecto ha tenido dos (02) modificaciones consistentes en:

- Primero: un (01) Adicional de recursos por valor \$ 445.188.008,78 del Fondo de Desarrollo Regional, informado al OCAD mediante Acuerdo No. 012 de 2013.
- Segundo: redistribución de costos en las actividades, informado al OCAD mediante Acuerdo No. 054 de 2016.

Las razones que justifican el presente ajuste en el proyecto obedecen al Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades, como se describe a continuación:

TIPO RECURSO	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL
Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$ 3.358.107.229,78	\$ -	\$ 3.358.107.229,78
Propios Departamento de Boyacá	2017	\$ -	\$ 45.670.547,47	\$ 45.670.547,47
Propio municipio de Cucaita	2013	\$ 107.885.897,00	\$ -	\$ 107.885.897,00
Propios municipio de Sora	2013	\$ 107.885.897,00	\$ -	\$ 107.885.897,00
Propios municipio de Chiquiza	2013	\$ 107.885.897,00	\$ -	\$ 107.885.897,00
TOTAL		\$ 3.681.764.920,78	\$ 45.670.547,47	\$ 3.727.435.468,25

6.1.2. La Secretaría Técnica informa el Ajuste de Ejecutor según Acuerdo No. 37 de 2016 del proyecto MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ-TOGÜI-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de Código BPIN 2015000050002, ejecutado por el Departamento de Boyacá, el cual ya inicio la etapa contractual.

El proyecto inicialmente fue formulado, presentado ante el OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE, y registrado ante el Banco de Programas y Proyectos del SGR con BPIN 2015000050002, aprobado mediante Acuerdo No. 037 de 2015, por un valor inicial de \$ 10.000.001.787, recursos del Fondo de Compensación Regional. El proyecto ha tenido tres (03) modificaciones consistentes en:

- Primero: redistribución de cantidades.
- Segundo: incremento en el monto de las fuentes de financiación distintas del SGR, se realizó incremento presupuestal con recursos propios del departamento de Boyacá por un valor de \$ 153.864.720. informado al OCAD mediante Acuerdo No. 058 de 2016.
- Tercero: redistribución de costos de las actividades. informado al OCAD mediante Acuerdo No. 060 de 2017.

El presente ajuste consiste en redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de

[Handwritten signature]

ACTA N° 3-2017

-11-

estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

6.1.3. La Secretaría Técnica informa el Ajuste de Ejecutor según Acuerdo No. 37 de 2016 en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUENTE GÓMEZ-SALAZAR TRAMOS K 9+00 AL K 11+600 Y K 16+900 AÑ K 18+358 MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN 2014000050027, ejecutado por el departamento de Norte de Santander, el cual ya inicio la etapa contractual.

El proyecto inicialmente fue formulado, presentado ante el OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE, y registrado ante el Banco de Programas y Proyectos del SGR con BPIN 2014000050027, aprobado mediante Acuerdo No. 028 de 2014, por un valor inicial de \$ 39.744.023.866, recursos del Fondo de Desarrollo Regional. El proyecto ha tenido una (01) modificación consistente en redistribución en costos de las actividades asociadas a los productos, informado al OCAD mediante Acuerdo No. 061 de 2017.

El presente ajuste consiste en redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

6.1.4. La Secretaría Técnica informa el Ajuste de Ejecutor según Acuerdo 37 de 2016 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE MORA Y FRÍJOL EN LOS MUNICIPIO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN 2016000050041, ejecutado por el departamento de Norte de Santander, el cual ya inicio la etapa contractual.

El proyecto inicialmente fue presentado ante el OCAD Regional, y registrado ante el Banco de Programas y Proyectos del SGR bajo el No. 2016000050041, aprobado mediante Acuerdo No. 059 de 2016, por un valor inicial de \$ 1.484.060.586 perteneciente al Fondo de Compensación Regional. El proyecto no ha tenido modificaciones hasta la fecha.

Las razones que justifican el presente ajuste en el proyecto obedecen al Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades, como se describe a continuación:

TIPO RECURSO	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL
Fondo de compensación regional	2015-2016	\$ 222.609.088,00	\$ -	\$ 222.609.088,00
Fondo de compensación regional	2017-2018	\$ 1.261.451.498,00	\$ -	\$ 1.261.451.498,00
Propios Fundación de proyectos comunitarios del Norte de Santander "SURGIR"	2017	\$ -	\$ 151.100.000,00	\$ 151.100.000,00
TOTAL		\$ 1.484.060.586,00	\$ 151.100.000,00	\$ 1.635.160.586,00

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-12-

6.1.5. La Secretaría Técnica informa el Ajuste de Ejecutor según Acuerdo No. 37 de 2016 del proyecto CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN, 2014000050026, ejecutado por el Departamento de Norte de Santander, el cual ya inicio la etapa contractual.

El proyecto inicialmente fue formulado, presentado ante el OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE, y registrado ante el Banco de Programas y Proyectos del SGR con BPIN 2014000050026, aprobado mediante Acuerdo No. 026 de 2014, por un valor inicial de \$18.870.522.921, recursos del Fondo de Compensación Regional y propios del Ministerio de Educación Nacional. El proyecto ha tenido cuatro (04) modificaciones consistentes en:

- Redistribución de cantidades.
- Redistribución de cantidades.
- Redistribución de cantidades. Informada mediante Acuerdo No. 055 de 2016.
- Adición en recursos del Ministerio de Educación Nacional por \$ 500.000.000. fue informado al OCAD mediante Acuerdo No. 058 de 2016.

El presente ajuste consiste en redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

6.1.6 La Secretaría Técnica informa el Ajuste de Ejecutor según Acuerdo 37 de 2016 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA CON APLICACIÓN DE FOSFOENMIENDAS ORGÁNICAS E INORGÁNICAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN 2016000050057, ejecutado por el departamento de Norte de Santander, el cual ya inicio la etapa contractual.

El proyecto inicialmente fue presentado ante el OCAD Regional, y registrado ante el Banco de Programas y Proyectos del SGR bajo el No. 2016000050057, aprobado mediante Acuerdo No. 061 de 2017, por un valor inicial de \$ 2.000.000.000,00 perteneciente al Fondo de Compensación Regional. El proyecto no ha tenido modificaciones a la fecha.

Las razones que justifican el presente ajuste en el proyecto obedecen al Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades, como se describe a continuación:

TIPO RECURSO	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL
Fondo de compensación regional	2017-2018	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
Propios FUNDACION COLOMBIA DE VIDA "FUNDACОВI"	2017	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
TOTAL		\$ 2.000.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 2.200.000.000,00

[Handwritten signature]

ACTA N° 3-2017

-13-

6.2 CIERRE DE PROYECTOS

La secretaría técnica del OCAD informa a sus miembros los cierres de proyectos realizados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

ITEM	ENTIDAD TERRITORIAL	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO
1	NORTE DE SANTANDER	2013000050017	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA SECUNDARIA PUENTE GÓMEZ-PUENTE CUERVO Y ALTERNATIVAS DE CONEXIÓN CON VÍA VILLACARO, GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	RESOLUCIÓN 58 DEL 26 DE ENERO DE 2017
2	NORTE DE SANTANDER	2014000050059	MEJORAMIENTO VIAL TEORAMA-LAS MERCEDES (LLANO GRANDE) K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	RESOLUCIÓN 413 DEL 19 DE ABRIL DE 2017
3	NORTE DE SANTANDER	2014000050032	CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	RESOLUCIÓN 414 DEL 19 DE ABRIL DE 2017
4	NORTE DE SANTANDER	2015000050042	IMPLEMENTACIÓN DE 200 HECTÁREAS DE FORESTALES ACACIA MAGNUM PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ASOGPADOS, DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	RESOLUCIÓN 589 DEL 02 DE JUNIO DE 2017
5	NORTE DE SANTANDER	2013000050061	FORTALECIMIENTO DE LOS AGRICULTORES, AFILIADOS A COAGRONORTE, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	RESOLUCIÓN 590 DEL 02 DE JUNIO DE 2017
6	NORTE DE SANTANDER	2013000050076	REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RÍO ZULIA POR AFECTADO POR LA OLA INVERNAL DE SEPTIEMBRE DE 2011 A JUNIO DE 2012, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE.	RESOLUCIÓN 591 DEL 02 DE JUNIO DE 2017
7	NORTE DE SANTANDER	2013000050091	CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA, LABORATORIO Y RESTAURANTE EN EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO 2, SEDE LA SABANA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE.	RESOLUCIÓN 653 DEL 14 DE JUNIO DE 2017

[Handwritten signature]

ACTA N° 3-2017

-14-

6.3 LIBERACIÓN DE PROYECTOS

6.3.1 Infórmese la liberación parcial del siguiente proyecto financiado con recursos del sistema General de Regalías:

ENTIDAD TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
BPIN	2013000050091
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA, LABORATORIO Y RESTAURANTE EN EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO 2, SEDE LA SABANA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE.
VALOR APROBADO SGR	\$ 557.142.857 Fondo de Compensación Regional
VALOR LIBERACIÓN SGR	\$ 8.236.819 Fondo de Compensación Regional
VALOR FINAL SGR	\$ 548.906.038 Fondo de Compensación Regional
TIPO DE LIBERACIÓN	LIBERACIÓN PARCIAL
MOTIVO	Recursos NO contratados

6.3.2 Infórmese la liberación total del siguiente proyecto financiado con recursos del sistema General de Regalías:

ENTIDAD TERRITORIAL	BOYACÁ
BPIN	2015000050051
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EJES VIALES, DENTRO DE LOS COMPROMISOS DEL CONTRATO PLAN PARA BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CENTRO ORIENTE
VALOR APROBADO SGR	\$ 6.127.000.601 Fondo de Compensación Regional
VALOR LIBERACIÓN SGR	\$ 6.127.000.601 Fondo de Compensación Regional
VALOR FINAL SGR	\$ 0
TIPO DE LIBERACIÓN	LIBERACIÓN TOTAL/ DESAPROBACIÓN
MOTIVO	NO expedición de acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los seis (6) meses posteriores a la emisión de Certificado de Cumplimiento de Requisitos

El Gobernador de Boyacá aclara que la liberación obedece al no cumplimiento de términos para el inicio de la etapa contractual, e informa que el departamento actualmente está en etapa de formulación de un proyecto en el mismo municipio con alcance similar.

6.4 ACLARACIONES EN ACUERDOS

6.4.1. La Secretaría Técnica informa que debido a que no se definió el esquema financiero completo del proyecto en el artículo 1 del Acuerdo 004 del 28 de diciembre de 2012 es necesario darle alcance, quedando de la siguiente manera:

Literal V Artículo 1 Acuerdo No. 004 del 28 de diciembre de 2012: fuentes de financiación del proyecto BPIN 2012000050028 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, así:



ACTA N° 3-2017

-15-

DEPARTAMENTO	FONDO	VALOR
Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional	\$ 8.103.535.586

COFINANCIACIÓN DE MUNICIPIOS

MUNICIPIO POR PRIORIDAD DE FECHA	Tipo de Recurso	VALOR TOTAL COFINANCIACIÓN MUNICIPIOS
ANOLAIMA	Propios	\$ 154.004.649,03
BOJACA	Propios	\$ 133.460.612,03
CARMEN DE CARUPA	Propios	\$ 489.943.405,14
CHIA	Propios	\$ 157.646.516,01
CHIPAQUE	Propios	\$ 278.393.389,07
CHOCONTA	Propios	\$ 495.283.298,11
COTA	Propios	\$ 177.297.334,01
CUCUNUBA	Propios	\$ 204.369.086,03
EL COLEGIO	Propios	\$ 548.876.438,13
FOMEQUE	Propios	\$ 491.710.422,11
FUNZA	Propios	\$ 78.798.285,00
FUQUENE	Propios	\$ 123.836.855,01
FUSAGASUGA	Propios	\$ 450.622.348,10
GACHALA	Propios	\$ 193.306.285,05
GAMA	Propios	\$ 154.674.415,03
GUADUAS	Propios	\$ 417.504.254,12
GUAYABETAL	Propios	\$ 165.847.795,03
GUTIERREZ	Propios	\$ 125.686.359,02
LA PEÑA	Propios	\$ 208.491.008,05
LENGUAZAQUE	Propios	\$ 454.199.526,10
MACHETA	Propios	\$ 165.847.795,03
MOSQUERA	Propios	\$ 205.613.404,03
NEMOCON	Propios	\$ 188.294.644,02
NOCAIMA	Propios	\$ 263.046.358,04
PACHO	Propios	\$ 608.077.152,00
PAIME	Propios	\$ 233.574.433,03
PUERTO SALGAR	Propios	\$ 621.619.632,15
QUIPILE	Propios	\$ 321.746.898,07
SAN CAYETANO	Propios	\$ 361.304.750,07
SESQUILE	Propios	\$ 200.060.792,05
SIBATE	Propios	\$ 187.946.971,04
SILVANIA	Propios	\$ 495.287.600,00
TIBACUY	Propios	\$ 220.334.154,05
TOCAIMA	Propios	\$ 313.959.841,06
TOPIPI	Propios	\$ 324.191.163,06
UBALA	Propios	\$ 325.571.688,06
UBATE	Propios	\$ 153.982.850,04
VILLAGOMEZ	Propios	\$ 106.664.042,00
VILLAPINZON	Propios	\$ 477.423.220,00
ZIPACON	Propios	\$ 140.837.663,02

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-16-

ZIPAQUIRA	Propios	\$ 246.899.426,00
VALOR TOTAL COFINANCIACIÓN MUNICIPIOS	Propios	\$ 11.666.236.757,00

Nota: Frente al aporte del municipio de Fusagasugá se debe aclarar que los recursos corresponden a recursos propios del municipio y no a asignaciones directas como por error se relacionó en su momento en la Metodología General Ajustada del proyecto.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 19.769.772.343
---------------------------------	--------------------------

6.4.2. Complementar el artículo 2 título I del Acuerdo No. 058 del 12 de diciembre de 2016 proyecto con BPIN 2016000050012 denominado IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL, especificando que la fuente de financiación para la contratación de la interventoría por valor de \$ 1.619.922.200 corresponde al Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca.

6.4.3. La Secretaría Técnica informa que debido a error de digitación en el artículo 1 del Título IV del Acuerdo No. 061 de 2017 es necesario realizar su aclaración, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1. Infórmese el siguiente ajuste solicitado por el Representante Legal del departamento de Norte de Santander, en relación al proyecto SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, BPIN 2016000050050.

6.4.4. La Secretaría Técnica informa que debido a error de digitación en el artículo 3, del Título IV, del Acuerdo 061 de 2017 es necesario realizar su aclaración, quedando de la siguiente manera:

Aclárese que la vigencia presupuestal para el proyecto BPIN 2015000050039 CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS METÁLICAS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER correspondiente a recursos del Fondo de Compensación Regional - Norte de Santander son del bienio 2015-2016.

6.4.5. La Secretaría Técnica informa que debido a error de digitación en el artículo 4, del Título IV, del Acuerdo 061 de 2017 es necesario realizar su aclaración, quedando de la siguiente manera:

Aclárese que la vigencia presupuestal para el proyecto BPIN 2015000050041 MEJORAMIENTO DE LA VÍA UBAÑA- PALOMA- MAMBITA- MEDINA (K0+000 UBICADO EN EL SITIO PROFESIONALES MUNICIPIO DE UBALA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA correspondiente a recursos del Fondo de Compensación Regional - Cundinamarca y Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca son del bienio 2015-2016.

6.4.6. La Secretaría Técnica informa que debido a error de digitación en el artículo 5 del Título IV del Acuerdo No. 061 de 2017 es necesario realizar su aclaración, quedando de la siguiente manera:

Handwritten signature

ACTA N° 3-2017

-17-

Artículo 5. Infórmese el siguiente ajuste solicitado por el Representante Legal del departamento de Norte de Santander, en relación al proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUENTE GÓMEZ - SALAZAR, TRAMOS K 9+000 AL K 11+600 Y K16+900 AL K 18+358, MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE BPIN 2014000050027. El proyecto fue formulado, presentado ante el OCAD Regional, y registrado en el Banco de Programas y Proyectos del SGR bajo el número 2014000050027, aprobado mediante Acuerdo No. 28 de fecha 02 de diciembre de 2014, por un valor inicial de \$39.744.023.866, con recursos del SGR- Fondo de Compensación Regional.

6.4.7. La Secretaría Técnica informa que debido a error de digitación en el artículo 6, del Título IV, del Acuerdo 061 de 2017 es necesario realizar su aclaración, quedando de la siguiente manera:

Aclárese que los recursos para el proyecto BPIN 2015000050025 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA V TRONCAL DEL CARBÓN SECTOR K0+000 AL K2+860 (K0+000 LOCALIZADO EN TIERRA NEGRA MUNICIPIO DE TAUSA), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA de Fondo de Desarrollo Regional corresponden al bienio 2015 - 2016 y que lo correspondiente a recursos propios- Cundinamarca son de la vigencia 2016.

6.4.8. La Secretaría Técnica informa que debido a error de digitación en el artículo 8, del Título IV, del Acuerdo 061 de 2017 es necesario realizar su aclaración, quedando de la siguiente manera:

Aclárese que la vigencia presupuestal para el proyecto BPIN 2015000050039 CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS METÁLICAS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER correspondiente a recursos del Fondo de Compensación Regional - Norte de Santander son del bienio 2015-2016 y que lo correspondiente a recursos propios - Norte de Santander son de la vigencia 2017.

6.4.9. La Secretaría Técnica informa que debido a que el proyecto con BPIN 2014000050059 denominado MEJORAMIENTO DE LA VÍA TEORAMA- LAS MERCEDES (LLANO GRANDE) K0+000-K1+000 MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ya había sido liberado parcialmente mediante Acuerdo No. 59 de 2016, debe ser eliminado del artículo 1, del Título V, del Acuerdo 061 de 2017.

7. SOCIALIZACIÓN METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS OCAD CENTRO ORIENTE

La Secretaria Técnica se permite realizar la Socialización Metodología y Procedimientos OCAD Centro Oriente, lo cual se encuentra plasmado en documento anexo a la presente. El Gobernador expone la importancia de la estricta aplicación de este procedimiento con el fin de que sea más eficaz y eficiente el trámite de los proyectos de inversión Pública financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Se pone a consideración del OCAD la aplicación de la Metodología, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de OCAD. La Doctora Angélica Leguizamo delegada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expone su preocupación frente a la inversión de recursos para la gestión del riesgo y mitigación del cambio climático de rendimientos financieros dispuestos para el Fondo de Desarrollo Regional, en el entendido de que deben ser aprobados con celeridad debido a su prioridad; de igual manera expone que con esta metodología se pretende realizar una sola mesa técnica a cada

de

ACTA N° 3-2017

-18-

proyecto y que se cumplan los tiempos pactados para la viabilización, priorización y aprobación. Interviene Anuar Yaver representante del Departamento Nacional de Planeación informando a los miembros del OCAD Regional Centro Oriente que esta entidad está presta a brindar asistencia técnica cuando sea requerida, e igualmente informa las jornadas de capacitación que se van a llevar en cada entidad territorial para correcta aplicación de la metodología.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo las 9:52 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Regional Centro Oriente.

Anexos:

- Planilla de Asistencia.
- Circular No. 006-2017
- Presentación de la Sesión
- Metodología y Procedimientos OCAD Centro Oriente
- Delegación Ministerio de Hacienda y Crédito Público Resolución No. 4414 del 7 de diciembre de 2016.
- Delegación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Resolución No. 1224 del 15 de junio de 2017.
- Delegación Gobernador de Cundinamarca Decreto No. 0187 del 21 de junio de 2017
- Delegación Gobernador de Norte de Santander Decreto No. 000788 del 22 de junio de 2017

En constancia se firma la presente acta en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2017.


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CENTRO ORIENTE


HERMAN ESTIF AMAYA TÉLLEZ

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CENTRO ORIENTE

Revisó: Yeimy Liseth Echeverría Reyes
Directora de Evaluación y Calidad DAPB

Proyectó: Carolina Vito
Abogada Externa Dirección de Evaluación y Calidad DAPB

